

# Introducción: Desarrollo y Derechos Humanos en las Américas. Apuntes para abrir un debate interamericano

JOCHEN KEMNER (UNIVERSIDAD DE KASSEL, CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS AVANZADOS)

---

Cuando el presidente estadounidense John F. Kennedy postuló el programa de la Alianza para el Progreso en 1961, dio inicio al programa de asistencia al desarrollo más ambicioso en el ámbito interamericano durante la época de la Guerra Fría. Y al mismo tiempo, el más controvertido, ya que en la ejecución de dicho proyecto —que fue diseñado acorde a la teoría de la modernización— el interés político de frenar el avance del comunismo en el hemisferio occidental prevaleció sobre la idea de combatir desigualdades y contribuir al avance económico y social de las naciones latinoamericanas. Los decepcionantes resultados de la Alianza para el Progreso parecían confirmar, una vez más, que iniciar desde afuera programas diseñados para sostener el desarrollo económico y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos se habían convertido durante la posguerra fría en dos opciones opuestas, en vez de ser dos caras de la misma moneda.

Esta forma de entender programas de desarrollo en las Américas como instrumento político no empezó con Kennedy. Hay que remontarse 12 años atrás, para encontrar el inicio de lo que se puede llamar la “era del desarrollo” moderna. Fue su predecesor, Harry S. Truman, quien había proclamado, en su discurso de investidura en enero de 1949, el final de la época del imperialismo, caracterizada por la explotación de una parte del mundo por la otra. Lo que le debía reemplazarlo, según Truman, serían los programas internacionales de desarrollo, que tenían como base un trato justo entre los países y la democracia. Su discurso incluía la promesa de que, si los demás estados seguían el ejemplo de los Estados Unidos, con un sistema político liberal-democrático y una economía capitalista, prosperarían de igual modo.

Desarrollo y derechos humanos son conceptos cruciales para entender el mundo post 1945. Obviamente, ambas son ideas con una historia y trayectoria más larga, cuyas raíces epistémicas se pueden rastrear al menos hasta los inicios de la Ilustración (Ishay, Estava). No obstante, es en el orden de la posguerra después de 1945 que, primero “desarrollo” y luego “derechos humanos”, estos conceptos se han convertido en categorías que dan forma a las relaciones internacionales y se convierten en objetivos y aspiraciones universales. Sin embargo, a pesar de su presencia ubicua en muchos debates y escenarios y de gozar —por lo menos, en sus inicios— de connotaciones muy positivas, ambos conceptos están sujetos a críticas de ser constructos occidentales, eurocéntricos, instrumentos de un discurso que el Norte Global utiliza para prolongar su hegemonía en el mundo. En cierto modo, un imperialismo vestido y disfrazado con un traje nuevo, más elegante.

Así, cabe destacar que los conceptos de desarrollo y de derechos humanos no deben ser asumidos como estáticos y predeterminados. Surgieron como ideas que se han forjado, transformado y globalizado en el transcurso de la historia. Dentro de los debates hay discursos potentes, casi podría decirse hegemónicos, pero también sus contestaciones.

No es ni puede ser el propósito de esta introducción dar un resumen exhaustivo sobre los debates en torno al desarrollo y a los derechos humanos y, sobre todo, sus interconexiones. Obviamente, la bibliografía es demasiado amplia. [1] Sin embargo, es preciso resaltar por lo menos brevemente algunas pautas importantes que caracterizaron la relación de estos dos conceptos en las Américas durante buena parte del período de la Guerra Fría.

## **Desencuentros y confluencias entre programas de desarrollo y políticas de derechos humanos en las Américas**

Hacia mediados del siglo XX, el proceso de descolonización de los últimos dominios coloniales en África, Asia y el Caribe, situado en el contexto de la confrontación de la Guerra Fría, obligaron a los países occidentales a replantearse y redefinir sus relaciones con las regiones poscoloniales y de colonialismo tardío del mundo. En este marco, durante la década de 1950, la “modernización” se convirtió en el concepto de moda. El objetivo era transformar las sociedades “atrasadas” y sus formas de vida tradicionales de una forma rápida y radical, para así insertarlas e integrarlas en la economía capitalista mundial.

Dentro de este marco, América Latina no fue precisamente una prioridad para las instituciones de desarrollo en fase temprana de la Guerra Fría. Tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el Banco Mundial concentraron sus esfuerzos en los países más desamparados de Asia o África. Corea del Sur, por ejemplo, tenía un producto nacional bruto a la altura de los países más pobres de África y bastante menor que la mayoría de los países latinoamericanos.

Después de que se consolidara el sistema interamericano con la creación de la OEA, los Estados Unidos no tenían ninguna necesidad de dudar de la estabilidad política de la región. América Latina era considerada como una región de aliados fieles o estables de los Estados Unidos. En aquellos países donde hubo intentonas para implementar una transformación más radical, como Guatemala durante el gobierno de Jacobo Árbenz, estas fueron reprimidas por la política exterior de los EE.UU. con relativamente poco esfuerzo intervencionista. Por lo tanto, solamente una pequeña parte de la asistencia económica estadounidense estaba dirigida hacia los países del propio hemisferio. En el período entre 1953 y 1958, América Latina recibió solamente el siete por ciento de sus asistencias y préstamos bilaterales (Taffet 14).

Sin embargo, las manifestaciones masivas antiamericanistas que acompañaron la “gira de buena voluntad” del vicepresidente Richard

Nixon en 1958 y, poco tiempo después, el giro revolucionario en Cuba hacia el bando soviético cambiaron sustancialmente la percepción sobre la estabilidad de América Latina —por lo menos, desde la perspectiva de los intereses políticos de los Estados Unidos. El subcontinente, que se componía de gobiernos que fueron aliados fieles de los EE.UU. durante la primera década de la Guerra Fría, se había convertido, en palabras del presidente Kennedy, en “la región más peligrosa del mundo.” El rechazo a la política de EE.UU. hacia la región estaba en auge (Raven, McPherson).

La Alianza para el Progreso, postulada en 1961 por el presidente John F. Kennedy, puede ser considerada como un punto de partida para un nuevo giro en las relaciones entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos. La alianza debía dar comienzo a una nueva era en las relaciones interamericanas. Estaba diseñada como una respuesta a estos cambios, y representaba el intento de promover el crecimiento económico, iniciar de manera paulatina transformaciones sociales y, en consecuencia, disminuir y eliminar el malestar político con los gobiernos de la región (Taffet, Edwards). “Ganar los corazones y las mentes” de las poblaciones latinoamericanas fue el lema de este proyecto.

La ejecución del programa, sin embargo, rápidamente generó dudas, principalmente por su bagaje ideológico. Varios autores han enfatizado cómo el programa estaba impregnado por la teoría de la modernización que surgió a finales de la década de 1950 (Latham, Ish-Shalom). Según este modelo de desarrollo económico, diseñado por Walt Rostow (1960), la inversión externa debería proporcionar el impulso necesario que iba a sostener el despegue de los países subdesarrollados.

Estas ideas de desarrollo económico impulsado desde el exterior no cayeron en un vacío teórico en América Latina. Antes de que la teoría de la modernización empezara a dominar los debates sobre las políticas de desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con Raúl Prebisch como principal baluarte, basaba sus análisis del desarrollo económico de la región en el modelo centro-periferia, y argumentaba en

contra de la teoría del comercio completamente liberalizado, ya que perjudicaba a largo plazo a los países que dependían de la exportación de materias primas. La CEPAL abogaba en sus informes por una política de industrialización controlada por los Estados, hecho posible a través de medidas comerciales y arancelarias proteccionistas, lo que se conocía como la propuesta “desarrollista”. Desde mediados de la década de 1960, estas ideas se reelaboraron y adquirieron importancia global en las Ciencias Sociales con la formulación de la teoría de la dependencia (Packenham).

Más allá de estos debates, la década de 1960 fue testigo del enfrentamiento entre la propuesta estadounidense para el desarrollo de América Latina y el modelo cubano, que se caracterizaba por una transformación política, social y económica radical e integral (Gleijeses, Brands). El desencuentro más sonado se dio durante la Conferencia de Punta del Este en 1961, en la cual Ernesto Guevara, en su calidad de representante del gobierno cubano, cuestionó el programa de la Alianza para el Progreso y abogó por otra vía de desarrollo, basada en el internacionalismo solidario (Guevara).

Sin embargo, al finalizar la década, los dos modelos antagónicos de transformación e impulso del desarrollo daban claras señales de haber fracasado. Este vacío ideológico que dejaban los modelos de desarrollo de los EE. UU. y Cuba abrió espacios para que algunos estados, que hasta entonces jugaban un papel secundario en el sistema interamericano, insertaran nuevas iniciativas. En este sentido, es llamativo el posicionamiento canadiense bajo el gobierno de Pierre Trudeau. Bajo su mando, Canadá realmente apareció por primera vez como un actor independiente, con una agenda propia, en las relaciones interamericanas. Como Rochlin o Stevenson destacan, la política de una “Tercera Opción” que Trudeau propuso con respecto a las relaciones con los países de América Latina significó también la emancipación de la visión estadounidense sobre la región. El propósito de la iniciativa era en buena parte empresarial, tratando de expandir el comercio entre Canadá y los países al sur de los EE. UU., y resultó en la creación de la “Asociación Canadiense para América Latina” (Bradford, Barraclough). No

obstante, incluía también un interés geopolítico, así como una crítica a las tendencias de someter los estándares de las relaciones internacionales a puntos de vistas ideológicas. Canadá trató de erigirse como un promotor de la democracia y de los derechos humanos en el mundo, un “campeón humanitario”, sea cual fuera el vínculo de un país en el mundo bipolar de la Guerra Fría (Brysk).

El enfoque canadiense en las relaciones internacionales y de asistencia incluía por primera vez un vínculo directo entre las políticas de desarrollo, por un lado, y el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos humanos, por el otro. Se insertaba en un contexto global de revaloración de los Derechos Humanos a principios de los años 1970 (Donnelly, Eckel). En cierto modo, esta línea también fue adoptada por la administración de Jimmy Carter en Estados Unidos a partir de 1977, así como la promesa de una renovación moral de los EE.UU. en su política exterior. Sin embargo, ni la nueva política canadiense, ni el giro en la política de los Estados Unidos dieron inicio a un nuevo empuje hacia políticas de cooperación al desarrollo. De hecho, la década de 1980 se conoce comúnmente como “década perdida para el desarrollo”, por lo menos en cuanto a la situación en América Latina (Esteva), ya que en otras regiones coincidía con el ascenso de países como Singapur, Corea del Sur o la India como economías industriales (Büschel).

Aunque el balance de la política de Carter en materia de protección de los derechos humanos no es impresionante, su propósito tuvo por lo menos como consecuencia que, a partir de los años 1980, la cuestión sobre el impacto de las políticas exteriores —y, en especial, de los programas de cooperación al desarrollo— sobre los derechos humanos empezara a emerger como tema de interés público y académico. Estas preguntas surgieron también debido al giro en la política exterior estadounidense bajo el mandato de Reagan. Varios estudios trataron de determinar si este cambio se reflejaba en las políticas de asistencia económica y militar. Además, analizaron el papel que las prácticas de los derechos humanos asumieron para la asistencia al desarrollo. Aunque los resultados estuvieron lejos de generar un consenso,

se puede decir que, a partir de entonces, la asistencia al desarrollo y el respeto por los derechos humanos ya no volvieron a ser entendidos como dos facetas independientes de las relaciones internacionales. [2]

Estos apuntes para una investigación más amplia sobre la relación entre políticas de desarrollo y derechos humanos en el contexto interamericano durante la Guerra Fría, me llevan a mencionar algunas de sus preguntas claves, las mismas que también han marcado la compilación de contribuciones a este dossier:

Más allá de estudiar la relación entre los dos conceptos, cabe preguntarse: ¿de qué manera los programas o proyectos de desarrollo, diseñados y financiados tanto por instituciones supranacionales como por agencias nacionales de asistencia, han tomado en cuenta cuestiones relacionadas con el respeto por los derechos humanos en los países receptores como un factor determinante a la hora de distribuir recursos? En segundo plano, ¿qué tipo de controversias surgieron a partir de las diferentes, a veces antagónicas, perspectivas sobre ambos conceptos; cómo fueron afrontadas y qué consecuencias tuvieron? Lo que se persigue aquí es determinar, principalmente, las reacciones y adaptaciones regionales a los avances que buscaron imponer entendimientos universalistas. Finalmente, mientras que la mayoría de los estudios sobre políticas de desarrollo se enfoca más en la perspectiva de los donantes, es importante analizar también cómo evolucionó el pensamiento sobre el desarrollo y el significado de los derechos humanos desde el Sur. En dichos debates participaron políticos, expertos, intelectuales, académicos o simplemente miembros de la sociedad civil y de movimientos sociales.

### En este dossier

En este número especial de la revista *FIAR* se han reunido contribuciones que investigan las relaciones, (des)entrelazamientos e interdependencias entre políticas o discursos de desarrollo y derechos humanos en las Américas, bajo las preguntas guías formuladas en el párrafo anterior. Abrimos el debate con un estudio de Heather Deway y Richard Weiner,

quienes revisan la controversia que se generó a mediados del siglo XX en torno a la publicación de la obra "*Mexico: The Struggle for Peace and Bread*," de Frank Tannenbaum. En este libro, el historiador estadounidense analiza la actual situación social y económica mexicana y critica el modelo económico por la sustitución de importaciones que se habían implementado no solamente en México sino en la mayoría de los países del hemisferio en las dos décadas anteriores. Para Tannenbaum, como más tarde también para un crítico del desarrollismo como Rudolfo Stavenhagen, en un país como México, la industrialización lleva a aumentar las desigualdades, y por ende los problemas sociales y humanitarios. Para evitar estos males, Tannenbaum aboga por una política económica del país enfocada en la agricultura e industrias locales. Deway y Weiner no se limitan a reseñar esta importante obra, sino que además analizan las razones de su recepción mayoritariamente negativa en México. En las críticas hacia los argumentos de Tannenbaum por parte de los reseñadores del libro, no solamente se refleja el rechazo a una opinión desde el exterior tildada como sesgada y no lo suficientemente calificada, sino también la reivindicación de que México debe seguir una trayectoria sui generis, que pretendía ser capaz, basado en los legados de la Revolución Mexicana de inicios del siglo XX, de conciliar los objetivos de una necesaria modernización económica del país con la justicia social.

Esta defensa de la idea de que existe una comprensión específicamente latinoamericana de conceptos como, por un lado, progreso y desarrollo y, de otro lado, justicia y derechos (humanos), se refleja también en la forma en que diplomáticos y expertos de organizaciones internacionales de la región se posicionaron en los debates de la época de posguerra respecto a dichos conceptos globales. En su contribución "Development before Democracy: Inter-American Relations in the long 1950s," Stella Krepp resalta cómo los políticos latinoamericanos que ya habían jugado un papel destacado en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, abogaron por un entendimiento del desarrollo como "progreso social". Los derechos políticos y

civiles no tendrían impacto de no atenderse las necesidades sociales básicas de las poblaciones. En un contexto marcado por la teoría de la modernización y el programa de la Alianza para el Progreso, Krepp analiza la relación ambigua y a veces conflictiva entre los discursos de desarrollo y de los derechos humanos dentro del incipiente sistema interamericano de los estados y sus instituciones.

Una de las instituciones supranacionales más activas que desempeñaron un papel importante en las discusiones sobre el desarrollo económico y laboral en América Latina fue la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra. La OIT adoptó en 1957 la Convención 107 sobre poblaciones indígenas y tribales, que se convirtió en la primera legislación internacional de protección a los grupos indígenas en el mundo. Ya tres años antes, en 1954, la OIT había instaurado con el “Andean Indian Program” (AIP) un proyecto de desarrollo rural que estaba específicamente destinado a acercar a las poblaciones indígenas de la región andina a los índices sociales y económicos de las poblaciones mestizas y blancas. En “Exploring the technical assistance activities of the International Labor Organization in the field of indigenous peoples: Development and Human Rights in the Andean Indian Program (1954-1968),” Martin Breuer analiza desde una perspectiva histórica institucional la relación entre el discurso de derechos y los proyectos prácticos iniciados por la OIT. Sus observaciones muestran que el programa andino ignoraba en gran parte el discurso incipiente de los derechos indígenas. De este modo, estaríamos ante otro ejemplo en que los proyectos de desarrollo se quedan atrás en relación a las discusiones de los derechos humanos.

Los discursos sobre el desarrollo en América Latina en la década de 1960 no solamente se enfocaron en medidas para generar crecimiento económico como prerrequisito para combatir la pobreza y las necesidades sociales. Otras medidas también formaron parte de la susodicha “ingeniería social.” Por ejemplo, el masivo aumento demográfico en varios países de la región fue identificado como un obstáculo para alcanzar las metas de las políticas de desarrollo. No solamente disminuía el crecimiento per

cápita, sino que la población que aumentaba estaba compuesta específicamente por familias pobres. En los discursos y los programas alrededor de temas como planificación familiar y derechos reproductivos se mezclaron y chocaron perspectivas sobre el desarrollo y los derechos humanos, como demuestra Annika Hartmann en su capítulo “Shaping Reproductive Freedom – Family Planning and Human Rights in Cold War Guatemala, 1960s-1970s”, tomando el caso del país centroamericano como punto de partida. Cuando tales programas, que tenían la reducción de las tasas de crecimiento demográfico como meta, eran insertados desde el exterior, ya sea por organizaciones supranacionales como la Organización Mundial de la Salud o por agencias nacionales de cooperación, como es el caso de USAID, se sospechaba de la agenda oculta de tales actores, posiblemente motivada por intereses políticos y hasta intenciones racistas en el control de natalidad. Los actores que Hartmann analiza reconocieron como un hito a normas internacionales tales como la aprobación de la opción reproductiva como derecho humano en la conferencia mundial en Teherán de 1968. No obstante, los debates y alegatos de una supuesta sobrepoblación en su forma recriminatoria convirtieron la libertad individual de decidir sobre la natalidad en una posibilidad de intervención estatal para gestionar la evolución demográfica, superponiéndose de esta manera al discurso de los derechos civiles.

El artículo final de este dossier corresponde a Janeth Hernández Flores, titulado “El papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante el encuentro histórico de los derechos humanos y el desarrollo: el enfoque basado en derechos humanos (EBDH)”. Este nos lleva a las discusiones internacionales más recientes sobre la relación entre los discursos de desarrollo y derechos humanos. En este sentido, las Naciones Unidas tratan de impulsar una agenda en la cual el desarrollo sostenible y los derechos humanos son considerados interdependientes y mutuamente beneficiosos. Explicando cómo surgió y se implementó ese enfoque, Hernández Flores hace hincapié especialmente en las actividades del Consejo Interamericano de Derechos Humanos en esta materia, y en las implicaciones que sus

decisiones tienen para una región como América Latina, que todavía en el siglo XXI se caracteriza por altos grados de desigualdad, violencia y violaciones de los derechos humanos.

Pese a que estos nuevos marcos conceptuales intentan combinar y unir los propósitos del desarrollo y de los derechos humanos, pese a que el derecho al desarrollo ha sido insertado en varias declaraciones y convenciones internacionales de derechos humanos, y pese a que probablemente todos los países del Norte con agencias de desarrollo cuenten con directrices que constaten que la locación de recursos esta basada en el respeto de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de las poblaciones afectadas; estamos todavía lejos de poder decir que existe una compenetración mutua entre desarrollo y derechos humanos. Hasta qué punto las violaciones de derechos humanos son motivos para reducir o suspender, por ejemplo, la cooperación internacional al desarrollo, sigue siendo un tema controvertido y un campo minado que acaba más de una vez en acusaciones mutuas entre donantes y beneficiarios (Mephan). Lo que sí es innegable, es que la equiparación entre desarrollo y crecimiento económico que dominó gran parte de las discusiones y los programas de la época postguerra ha sido superada, dando espacio a ideas que definen el desarrollo como un proceso de expansión de libertades y ampliación de las opciones de los seres humanos (Sen). De esta manera, el desarrollo pierde su connotación teleológica y unilateral, orientada hacia la persecución de modelos occidentales de vida, y abre el espacio a visiones plurales sobre lo que puede significar desarrollo en diferentes contextos.

Concluyendo con estas reflexiones, las y los autores de este dossier de *FIAR* esperamos contribuir a enriquecer el estudio de las relaciones multifacéticas, ambivalentes, a menudo contradictorias, entre los conceptos de desarrollo y derechos humanos en el contexto interamericano del siglo XX e inicios del siglo XXI. No solamente se trata de descubrir los entrelazamientos entre estos dos conceptos, sino también de mostrar que estos vínculos son parte de una historia transnacional compartida (Conrad/Randeria).

## Notas

[1] Una buena introducción al pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo en la segunda mitad del siglo XX se encuentra en el tomo compilado por Gutiérrez Álvarez (2011).

[2] Uno de los primeros estudios que trataron de medir las consecuencias de las asistencias internacionales estadounidenses salió de la pluma de Lars Schoulz (1981). Siguieron varios estudios e informes más, que se centraron sobre todo en evaluar los cambios de política entre los gobiernos de Carter y Reagan. Mención merecen los trabajos de Cingranelli y Pasquerello (1985); Mc Cormick y Neil Mitchell 1987, Hofrenning (1990) y Poe (1992).

## Bibliografía

- Barraclough, Solon L., ed. *Agrarian structure in Latin America. A resume of the CIDA land tenure studies of Argentina, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Peru*. Lexington, Mass.: Lexington Books, 1973. Print.
- Bradford, Colin I. and Caroline Pestieau. *Canada and Latin America: The potential for partnership; a study in two parts*. Toronto: Canadian Association for Latin America, 1971. Print.
- Brands, Hal. *Latin America's Cold War*. Cambridge: Cambridge UP, 2010. Print.
- Brysk, Alison. *Global Good Samaritans? Human Rights as Foreign Policy*. Oxford: Oxford UP, 2009. Print.
- Büschel, Hubertus. „Geschichte der Entwicklungspolitik, Version: 1.0.“ *Docupedia-Zeitgeschichte*. 11 Feb. 2010. Web. 8 May 2018.
- Cingranelli, David L. and Thomas E. Pasquarello. “Human Rights Practices and the Distribution of U.S. Foreign Aid to Latin American Countries.” *American Journal of Political Science*. 29.3 (1985): 539-63. Print.
- Conrad, Sebastian, and Shalina Randeria. „Geteilte Geschichte – Europa in einer postkolonialen Welt.“ *Jenseits des Eurozentrismus. Postkoloniale Perspektiven in den Geschichts- und Kulturwissenschaften*. Ed. Sebastian Conrad and Shalina Randeria. Frankfurt am Main: Campus, 2002. 9-49. Print.
- Donnelly, Jack. *International Human Rights*. Boulder: Westview Press, 2007. Print.
- Eckel, Jan. *Die Ambivalenz des Guten. Menschenrechte in der internationalen Politik seit den 1940ern*. Göttingen: V&R, 2014. Print.
- Edwards, Sebastian. “Forty Years of Latin America's Economic Development. From the Alliance for Progress to the Washington Consensus.” *National Bureau of Economic Research - Working Paper Series*. July 2009. Web. 8 May 2018.
- Estava, Gustavo. “Desarrollo.” *El pensamiento sobre el desarrollo en América Latina. Textos del siglo XX*

- y XXI. Ed. Coralia Gutiérrez Álvarez. Puebla: BUP. 2011. 29-57. Print.
- Glejjeses, Piero. *Misiones en Conflicto. La Habana, Washington y África. 1959-1976*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2002. Print.
- Guevara, Ernesto. *Punta del Este. Proyecto alternativo al desarrollo de desarrollo para América Latina*. Melbourne: Ocean Press, 2003. Print.
- Gutiérrez Álvarez, Coralia, comp. *El pensamiento sobre el desarrollo en América Latina. Textos del siglo XX y XXI*. Puebla: BUP, 2011. Print.
- Hofrenning, Daniel J.B. "Human Rights and Foreign Aid: A Comparison of the Reagan and Carter Administration." *American Politics Research*. 18 (1990): 511-519. Print.
- Ishay, Micheline R. *The History of Human Rights. From Ancient Times to the Globalization Era*. Berkeley: Berkeley UP, 2004. Print.
- Ish-Shalom, Peter. "Theory gets real, and the case for a normative ethic: Rostow, modernization theory, and the alliance for progress." *International Studies Quarterly*. 50.2 (2006): 287-311. Print.
- Latham, Michael. *Modernization as Ideology: American Social Science and "Nation Building" in the Kennedy Era*. Chapel Hill: U of North Carolina P, 2000. Print.
- Mc Pherson, Alan. *Yankee No! Anti-americanism in U.S. Latin-American Relations*. Cambridge: Cambridge UP, 2003. Print.
- McCormick, James M. and Neil Mitchell. "Is U.S. Aid Really Linked to Human Rights in Latin America?" *American Journal of Political Science*. 32.1 (1988): 231-239. Print.
- Mephan, David: "Forget the naysayers, development policy should be rooted in human rights." *The Guardian*. 2 May 2014. Web. 8 May 2018.
- Packenham, Robert A. *The Dependency Movement: Scholarship and Politics in Development Studies*. Cambridge: Harvard UP, 1992. Print.
- Poe, Steven C. "Human Rights and Economic Aid Allocation under Ronald Reagan and Jimmy Carter." *American Journal of Political Science*. 36.1 (1992): 147-67. Print.
- Rabe, Stephan G. *The Most Dangerous Area in the World: John F. Kennedy confronts communist revolution in Latin America*. Chapel Hill: U of North Carolina P, 1999. Print.
- Rochlin, James. *Discovering the Americas. The Evolution of Canadian Foreign Policy towards Latin America*. Vancouver: U of British Colombia P, 1994. Print.
- Rostow, Walt Whitman. *The stages of economic growth. A non-communist manifesto*. Cambridge: Cambridge UP, 1960. Print.
- Schoultz, Lars. "U. S. Foreign Policy and Human Rights Violations in Latin America: A Comparative Analysis of Foreign Aid Distributions." *Comparative Politics*. 13. 2 (1981): 149-170. Print.
- Sen, Amartya. *Development as freedom*. New York: Oxford UP, 1999. Print.
- Stavenhagen, Rodolfo. *Siete tesis equivocadas sobre América Latina*. Barcelona: Editorial Herder, 1973. Print.
- Stevenson, Brian J.R. *Canada, Latin America, and the New Internationalism. A Foreign Policy Analysis, 1968-1990*. Montreal: McGill-Queen's UP, 2000. Print.
- Taffet, Jeffrey F. *Foreign Aid as Foreign Policy: The Alliance for Progress in Latin America*. New York: Routledge, 2007. Print.

---

### Biografía del Autor

Jochen Kemner tiene un doctorado en Historia por la universidad de Bielefeld, Alemania. Actualmente es Gerente del Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS) en Guadalajara, México. Pertenece a la universidad de Kassel y ha sido Profesor Visitante de la Universidad de Guadalajara (México) y en la Universidad de La Habana (Cuba). Sus campos de trabajo son esclavitud, movimientos indígenas y las relaciones internacionales en las Américas durante la Guerra Fria.